

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

27271 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 174/11, dimanante de los autos 846/11, a instancia de Joaquín Martín Malpartida, contra Almacenes y Transportes Monred, S.L., Montero Sti, S.L., y Ltd. Monsevi, S.L., en la que con fecha 29/7/11 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente.

Sevilla, 29 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110062106-1